

Elecciones, Convención Constitucional y clases sociales

Revista Confrontaciones

Anexo metodológico.

Tal como se señala en la bajada de los gráficos, estos fueron construidos a partir de dos fuentes: la encuesta CASEN 2017 y el SERVEL.

En cuanto a la encuesta CASEN 2017, esta fue utilizada para analizar la composición de clase de Chile en general, identificando las siguientes clases sociales: cuadros directivos capitalistas, clase dirigente estatal, clases medias, funcionariado público, clase obrera, servidumbre doméstica, burguesía, pequeña burguesía explotadora, pequeña burguesía tradicional, rentista, población marginal y por clasificar¹.

Para efectos del presente artículo, solo fueron tomadas en consideración las tres clases más numerosas del capitalismo chileno identificadas previamente: la clase obrera, la clase media y la pequeña burguesía tradicional.

- a) Clase obrera: fueron agrupadas bajo la categoría de clase obrera todas aquellas personas ocupadas en empresas públicas o sector privado (pregunta o15= 3 o 4). A su vez, caen dentro de esta categoría todas aquellas personas que estando fuera de la fuerza de trabajo o en situación de cesantía y con un ingreso total igual a cero, recibieron ingresos por el subsidio al empleo joven (pregunta y25e) y o el bono al trabajo de la mujer (pregunta y25f).
- b) Clase media: fueron agrupadas bajo la categoría de clase media todas aquellas personas que:
 - a. habiendo señalado trabajar como empleados u obreros del sector público pueden ser agrupados bajo categorías de oficios de cuatro dígitos que van desde el código 1210 al 3480.
 - b. habiendo señalado trabajar como empleados u obreros de empresa pública o del sector privado pueden ser agrupados bajo categorías de oficios de cuatro dígitos que van desde el código 2111 al 3480.
 - c. habiendo señalado trabajar como FF.AA. y del Orden pueden ser agrupado bajo categorías de oficios de cuatro dígitos que van desde el código 1210 al 3480.
- c) Pequeña burguesía tradicional: fueron agrupadas bajo la categoría de pequeña burguesía tradicional todas aquellas personas que:
 - a. Señalan trabajar como patrón o empleador (pregunta o15=1) y trabajan en un negocio o empresa o institución con 1 persona (o23=A)

¹ Este trabajo de análisis se tradujo en un artículo previo que se publicó en la Revista Punto Final bajo el nombre "Estructura social, organización laboral-gremial y lucha de clases en el capitalismo chileno" <https://www.puntofinalblog.cl/post/estructura-social-organización-laboral-gremial-y-lucha-de-clases-en-el-capitalismo-chileno?fbclid=IwAR3lflsHsd7LC79lLpn442yAj6mJNSvXX42PpwGe-d5TvZ9PyblpkqAU-LU>

- b. Señalan trabajar como trabajador por cuenta propia (pregunta o15=2), trabajan en un negocio o empresa o institución con 10 a 49 personas y mantienen en su hogar 5 o más personas ocupadas como familiares no remunerados.
- c. Señalan trabajar como trabajador por cuenta propia (pregunta o15=2), trabajan en un negocio o empresa o institución con 6 a 9 personas y mantienen en su hogar 1 o más personas ocupadas como familiares no remunerados.
- d. Señalan trabajar como trabajador por cuenta propia (pregunta o15=2) y trabajan en un negocio o empresa o institución con 1 y 5 personas.
- e. Señalan trabajar como familiares no remunerados (pregunta o15=9), trabajan en un negocio o empresa o institución con 6 a 9 personas y mantienen en su hogar 1 o más personas ocupadas como familiares no remunerados.
- f. Estando fuera de la fuerza de trabajo o en situación de cesantía y con un ingreso total mayor a cero, recibieron ingresos por el subsidio al empleo joven (pregunta y25e) y o el bono al trabajo de la mujer (pregunta y25f).

A partir de estas categorías se analizó entonces el porcentaje que representaban estas clases sociales a nivel comunal dentro del Gran Santiago, excluyendo principalmente a aquellas personas que se encontraban fuera de la fuerza de trabajo. En este sentido, esto se hizo mediante el supuesto de que la estructura de clases no debiese variar tanto aun incorporando a estos sectores excluidos, lo que se corroboró a partir de otro análisis elaborado a partir de la Encuesta Suplementaria de Ingresos que permitía hacer extensiva la clase social de la persona a su familia, considerando como variable principal la clase social de la persona que más ingresos aportaba al hogar.

Además, se excluyó para efectos de este artículo el caso de Pirque y San José de Maipo dado que la encuesta CASEN 2017 los agrupa bajo una misma unidad comunal debido a su población, lo que dificultaba su encuadre con los resultados electorales entregados por el SERVEL.

En cuanto a los datos aportados por el SERVEL, se hizo uso de los resultados electorales tanto del plebiscito de octubre del 2020 como de las elecciones de convencionales del 2021.

Respecto al plebiscito de octubre del 2020, se utilizaron los porcentajes de participación por comuna.

En el caso de las elecciones de convencionales, junto con los porcentajes de participación, se tomaron en consideración el porcentaje de votos obtenidos por las listas Vamos Chile, Apruebo Dignidad, La lista del Apruebo y la Lista del Pueblo a nivel comunal, dado que fueron las listas que mayor cantidad de votos acumulaban en general a nivel del Gran Santiago.

Finalmente, los gráficos fueron armados entonces a partir del cruce entre el porcentaje de la clase social "x" por cada comuna del Gran Santiago y:

- a) el porcentaje de votos de la lista "y".
- b) el porcentaje de participación electoral en las elecciones a convencionales por comuna.
- c) el diferencial entre el porcentaje de participación electoral de las elecciones a convencionales y el plebiscito de octubre del 2020 por comuna.

Lo anterior puede ser sintetizado en la siguiente tabla:

Comuna	Clases medias	Pequeña burguesía tradicional	Clase obrera	Participación electoral plebiscito	Participación electoral constituyentes	Dif. entre plebiscito y constituyentes	Apruebo Dignidad	La Lista del Pueblo	Vamos por Chile	La Lista del Apruebo
Cerrillos	9,0%	15,5%	54,2%	55,0%	43,2%	-11,8%	32,5%	18,5%	15,7%	10,5%
Cerro Navia	8,9%	23,0%	55,8%	55,0%	38,9%	-16,1%	25,8%	21,5%	8,4%	9,8%
Conchalí	13,9%	13,0%	55,2%	54,5%	41,1%	-13,4%	17,1%	28,3%	9,9%	9,1%
El Bosque	13,1%	17,8%	46,4%	54,6%	38,7%	-15,9%	13,0%	26,0%	12,6%	24,3%
Estación Central	22,5%	17,8%	45,3%	49,4%	38,2%	-11,2%	37,8%	16,0%	14,7%	11,6%
Huechuraba	20,1%	22,0%	44,2%	63,1%	50,6%	-12,6%	16,8%	20,2%	17,6%	11,0%
Independencia	12,7%	25,1%	30,2%	47,2%	37,9%	-9,4%	20,9%	22,2%	15,9%	8,9%
La Cisterna	21,0%	27,9%	35,9%	54,9%	42,8%	-12,1%	12,5%	23,2%	16,4%	20,8%
La Florida	26,4%	18,3%	38,5%	59,1%	49,4%	-9,7%	18,6%	15,7%	20,9%	5,4%
La Granja	18,7%	14,6%	40,9%	54,6%	41,5%	-13,1%	16,6%	22,3%	8,3%	17,1%
La Pintana	3,0%	21,2%	58,0%	51,7%	36,3%	-15,4%	16,6%	18,7%	9,1%	7,8%
La Reina	46,7%	9,3%	21,5%	64,6%	58,1%	-6,5%	17,3%	11,2%	28,8%	19,3%
Las Condes	40,5%	11,3%	12,4%	62,1%	55,6%	-6,5%	9,2%	4,3%	52,1%	13,8%
Lo Barnechea	19,9%	22,1%	18,2%	67,9%	60,6%	-7,3%	7,5%	4,7%	63,5%	7,6%
Lo Espejo	7,9%	19,6%	57,7%	55,2%	40,9%	-14,3%	21,1%	25,5%	7,7%	20,2%
Lo Prado	16,1%	17,2%	44,5%	57,2%	41,2%	-16,0%	19,6%	21,8%	9,1%	13,6%
Macul	34,2%	21,2%	33,6%	57,1%	48,2%	-8,9%	20,9%	14,4%	15,1%	14,5%
Maipú	26,6%	16,2%	39,1%	62,4%	49,9%	-12,5%	35,8%	19,9%	13,8%	9,4%
Ñuñoa	45,9%	17,2%	21,7%	64,1%	56,2%	-7,9%	26,4%	6,8%	23,9%	12,4%
Padre Hurtado	10,7%	23,3%	51,8%	61,0%	50,9%	-10,1%	25,9%	23,4%	14,1%	16,0%
Pedro Aguirre Cerda	14,2%	20,9%	49,7%	59,2%	43,7%	-15,5%	18,4%	27,5%	8,8%	20,0%
Peñalolén	22,0%	15,3%	38,7%	60,0%	45,3%	-14,7%	24,9%	24,7%	11,9%	12,3%
Providencia	42,3%	7,1%	13,2%	52,2%	50,9%	-1,3%	22,2%	3,7%	37,1%	11,9%
Pudahuel	21,4%	17,8%	46,2%	59,2%	43,2%	-16,0%	35,1%	21,6%	10,4%	9,7%
Puente Alto	26,2%	17,7%	40,2%	57,3%	43,5%	-13,8%	15,6%	21,7%	15,3%	4,9%
Quilicura	25,0%	14,7%	46,8%	60,8%	47,3%	-13,5%	34,4%	26,0%	10,9%	9,1%
Quinta Normal	21,3%	22,2%	44,4%	53,7%	40,9%	-12,8%	18,1%	22,3%	12,3%	13,3%
Recoleta	21,0%	25,8%	38,5%	53,0%	40,0%	-13,0%	22,0%	23,8%	14,0%	7,5%
Renca	12,4%	20,5%	55,3%	55,7%	41,2%	-14,5%	19,5%	24,5%	7,5%	13,4%
San Bernardo	13,0%	17,5%	53,6%	52,5%	37,0%	-15,5%	26,9%	24,5%	12,9%	16,9%
San Joaquín	15,7%	17,5%	57,7%	58,0%	44,1%	-13,9%	19,7%	18,4%	9,3%	15,2%
San Miguel	26,9%	19,8%	32,0%	54,2%	43,9%	-10,3%	16,3%	22,6%	17,5%	20,2%
San Ramón	9,6%	29,4%	47,5%	55,1%	43,7%	-11,4%	14,1%	28,4%	11,4%	20,6%
Santiago	23,2%	20,0%	37,7%	44,4%	35,1%	-9,3%	24,0%	10,9%	18,7%	13,3%
Vitacura	39,4%	7,8%	6,6%	68,0%	63,4%	-4,6%	5,3%	1,8%	63,8%	12,1%